

11/11/2020

**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN PRESUPUESTARIA & FINANCIERA
EVALUACIÓN FINANCIERA**

Proceso No. PEPU-CPJ-02-2020

ACTUALIZACIÓN SERVICIOS DE INTERNET EN LAS SEDES DEL PODER JUDICIAL

Documentación Financiera

El oferente deberá presentar los Estados Financieros de los dos (2) últimos períodos fiscales, auditados, firmados y sellados por un Contador Público Autorizado (CPA) . La no presentación de la información solicitada indicaría que no cumple, por lo cual quedará excluido del proceso.

Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances/informaciones serán analizados para evaluar tendencias).

a. Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$

Límite establecido: Igual o Mayor que 1

En caso de no cumplir alguna, será calificado como NO CUMPLE.

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

DIRECCION PRESUPUESTARIA & FINANCIERA
EVALUACIÓN FINANCIERA

11/11/2020

Proceso No. PEPU-CPJ-02-2020

ACTUALIZACIÓN SERVICIOS DE INTERNET EN LAS SEDES DEL PODER JUDICIAL

SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIAS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ÚLTIMOS 2 PERÍODOS, SE EVALUARÁ EL INDICE DE SOLVENCIA = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL, Límite establecido: Mayor o Igual a 1.0

Llenar casillas en color gris

Oferentes:

	OFERTA A			
	Año	Año	Indice Requerido	Status
	2018	2019		
Activo Total	74,435,433	71,010,036		
Pasivo Total	29,765,021	21,126,448		
Indice de Solvencia	2.50	3.36	Mayor 1	CUMPLE

FIN DEL DOCUMENTO